- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Oficio: 133.02.03.DP.0683.2016
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Oficio: 133.02.03. DP.0683.2016

BITACORA: 13/G1-0098/11/16

Pachuca, Hidalgo. 23 de Noviembre de 2016

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CC. SAUL VEGA OLVERA, PRESIDENTE;
JOSE MARIO FERNANDEZ SUAREZ, SECRETARIO Y
CRESCENCIANO RODRIGUEZ QUINTERO, TESORERO
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE
CALLE DOM CONOCIDO S/N ALMOLOYA CENTRO SAN
LUIS DEL VALLE
C.P. 43940 ALMOLOYA, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fraccion XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio Naturales para el titular de fecha 07 de Junio de 2016, para el predio denominado EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, que cuenta con el código de identificación

13-007-SAN-001/16 conforme a lo siguiente:

					CONTE	ARIADO EJIDAL
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de <sup>San</sup> imprenta de final	Luis dal Valle, Chignaluepon, Pue
brazuelos, Abies religiosa, (Oyamel), 56.945 Metros cúbicos	30	1	30	16541073	16541102	
brazuelos, Pinus ayacahuite, (Pino), 6.215 Metros cúbicos	4	1	4	16541103	16541106	
brazuelos, Pinus patula, (Pino), 22.070 Metros cúbicos	12	1	12	16541107	16541118	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

wx Z

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Oficio: 133.02.03. DP.0683.2016

BITACORA: 13/G1-0098/11/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

Pachuca, Hidalgo. 23 de Noviembre de 2016

C.c.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

46 FOLIOS